

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 8615
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER19828
EVENTO SIRE No. 3471127
EVENTO SIRE No. 3519630

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Jaime Márquez - Comunidad	
COE	21	MÓVIL	9		
FECHA	23 de Noviembre de 2015	HORA	09:56 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO	Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31	ÁREA DIRECTA	80 m ²		
BARRIO	Las Colinas	POBLACIÓN ATENDIDA	4		
UPZ	32 – Marco Fidel Suarez	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0007JYPP	OFICIO REMISORIO	CR-21958		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Las Colinas, donde se ubica el predio evaluado, fue legalizado mediante el Acuerdo No. 22 del 21 de Febrero de 1963, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo que dada la fecha de expedición del acto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio. Por lo anterior, para cualquier acción a adelantar en el Barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignados en la resolución de legalización.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

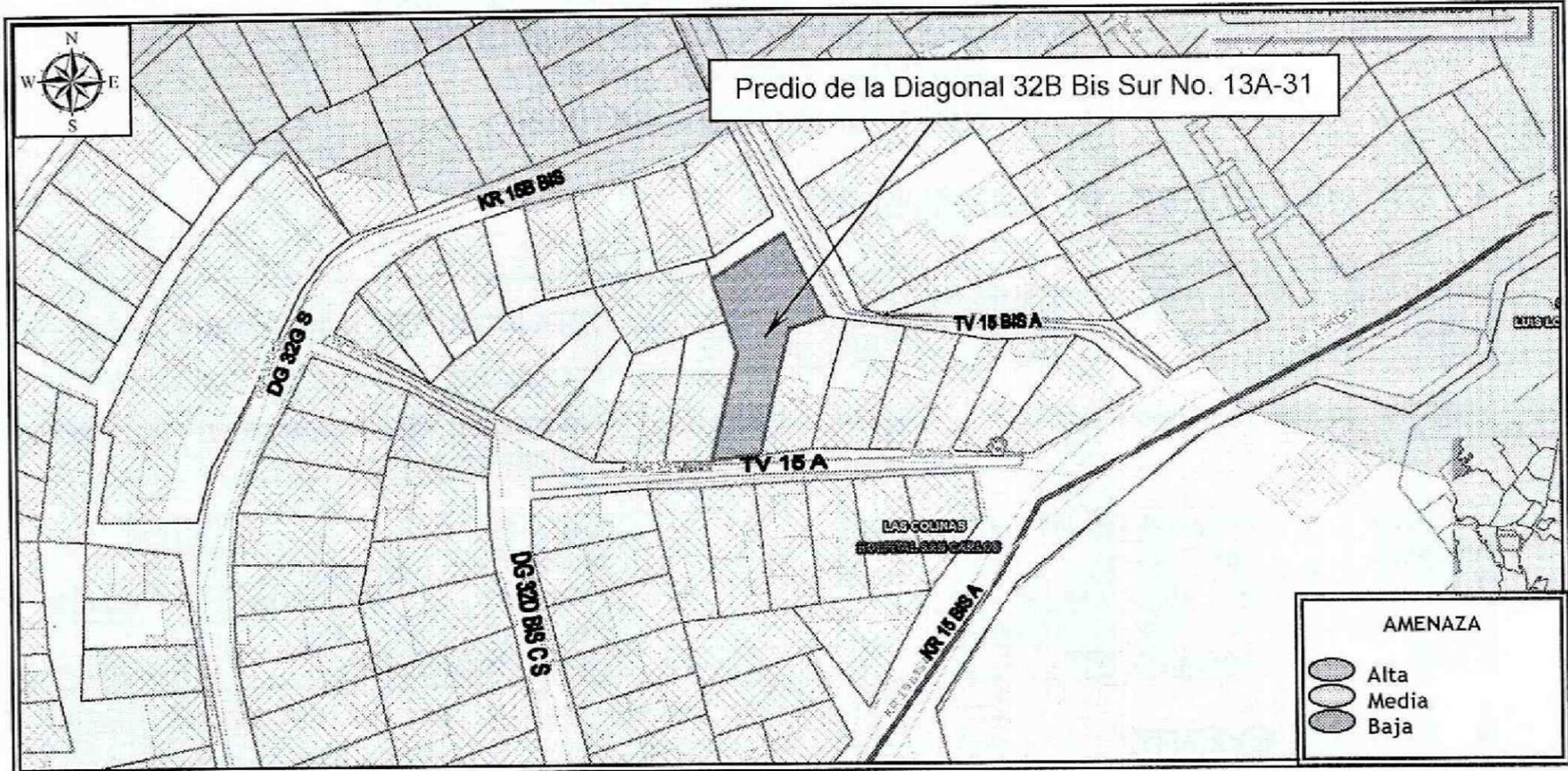


Figura 1. Localización y nivel de amenaza media para el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

De igual manera, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por radicado y eventos de emergencia, emitió para el predio de la Diagonal 32 B Bis Sur No. 13A-31; los documentos oficiales que se relacionan a continuación en la Tabla 1 y que pueden ser consultados en la ventanilla única de atención al usuario de esta entidad.

Tabla 1. Documentos Técnicos emitidos por el IDIGER, para el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
RO-21650	Febrero de 2007	Evaluación de varios predios del sector en que se presentó un proceso menor de remoción en masa tipo desprendimiento de suelo. La vivienda ubicada en la Dg. 32 B Bis Sur # 15 – 31 (Dirección Antigua) se localiza en la parte alta del talud de corte afectado por desprendimiento de suelo presenta agrietamientos muy leves y problemas de humedad en los muros posteriores que están en contacto directo o muy cerca del talud de corte hecho para el emplazamiento de la misma, problemas que no comprometen la estabilidad de la vivienda. Por lo anterior se recomienda para este predio implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, e implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad de los taludes de corte realizados muy posiblemente para el emplazamiento de las viviendas, implementando adicionalmente

DI-8615

Página 2 de 7

BOGOTÁ
HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
		un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
RO-22049	Marzo de 2007	Evaluación del desprendimiento de suelo residual desde un talud de corte hecho posiblemente para el emplazamiento de la vivienda localizada en el predio de la Dg. 32 B Bis Sur # 15 – 31 (Dirección Antigua), material depositado contra el muro exterior del costado oriental de la vivienda, sin comprometer directamente la estructura ni la condición de habitabilidad de la misma. El desprendimiento posiblemente fue causado por la alta pendiente del talud de corte ($\beta \approx 90^\circ$), la saturación del material y la ausencia de una estructura de contención y protección para el talud de corte, así como el inadecuado manejo del agua de escorrentía superficial y subsuperficial. En el sector no se observaron procesos de remoción en masa activos de carácter general. El proceso de inestabilidad del terreno no compromete la estabilidad ni habitabilidad de la vivienda, y por lo anterior se recomienda entre otros, implementar las obras de protección y estabilización del talud de corte dentro del predio privado, así como medidas para el adecuado manejo del drenaje superficial y subsuperficial.
RO-22422	Abril de 2007	Nueva evaluación técnica del predio localizado en la Dg. 32 B Bis Sur # 15 – 31 (Dirección Antigua), en el que se observan agrietamientos muy leves y problemas de humedad en los muros posteriores que están en contacto directo o muy cerca del talud de corte. Debido a que no se observa un cambio significativo con respecto a lo indicado en el RO-21650, se mantienen las conclusiones y recomendaciones dadas en el mismo.
RO-39951	Diciembre de 2009	Evaluación del predio de la Dg. 32 B Bis Sur #. 15 – 31 (Dirección Antigua), realizada desde el exterior del mismo debido a que no se pudo ingresar a la vivienda. Durante la inspección no se observaron procesos de remoción en masa activos de carácter local o general; adicionalmente se advierte que las características topográficas del sector y la distribución espacial de la vivienda con respecto a las viviendas contiguas y su sistema constructivo, favorecen los procesos de filtración de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial provenientes de la ladera natural, por lo que es posible que se presente humedad al interior de la vivienda emplazada en el predio, proceso que se verá favorecido por la ausencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía en el sector de transición entre los muros de cerramiento de la vivienda y los taludes de corte y relleno perimetrales al predio conformados posiblemente para el emplazamiento de la edificación y las viviendas contiguas. Por lo anterior se recomienda al responsable del predio, entre otros, revisar la normatividad de uso del suelo definida para el mismo, implementar acciones de reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda e implementar sistemas adecuados para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.
DI-4475	Abril de 2010	Evaluación del predio de la Dg. 32 B Bis Sur # 15 – 31 (Dirección Antigua), se presentó un desprendimiento de aproximadamente 3m ³ de roca (principalmente meteorizada), los cuales se depositaron en el patio interno de la vivienda afectando el acceso al baño y la funcionalidad del lavadero por la acumulación de materiales en el mismo. El proceso de inestabilidad no comprometió en su momento la estabilidad ni habitabilidad de la edificación. Por lo anterior se recomienda al responsable del predio realizar a la menor brevedad, el retiro controlado de los materiales desprendidos del talud y que se depositaron hacia el costado sur del patio, e igualmente implementar medidas de protección y de drenaje que garanticen la estabilidad del talud de corte en roca localizado al costado sur de la vivienda. Por otra parte se mantienen las recomendaciones descritas en el RO-39951.

DI-8615

Página 3 de 7

BOGOTÁ
HUMANANA

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Documento	Fecha	Observaciones – Recomendaciones
DI-5501	Septiembre de 2011	Evaluación del predio de la Dg. 32 B Bis Sur # 15 – 31 (Dirección Antigua), se presentó un desprendimiento de aproximadamente 5 m ³ de roca parcialmente meteorizada, depositándose en la parte posterior de la vivienda, comprometiendo la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda; resaltando que a la fecha no habían sido acatadas las recomendaciones impartidas desde Febrero de 2007. Con base en lo anterior se recomendó la evacuación de la vivienda allí emplazada, implementar medidas de mantenimiento y reforzamiento en la vivienda, e igualmente implementar medidas de protección y de drenaje que garanticen la estabilidad del talud de corte en roca localizado al costado sur de la vivienda.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 23 de Noviembre de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al predio de la Diagonal 32B Bis No. 13A-31 Sur, encontrando que el mismo se localiza en la parte alta de una ladera, la cual cuenta con una pendiente media, en la que dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante la implementación de taludes de corte y/o relleno, los cuales en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de contención y/o protección, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, por lo que los desprendimientos de material se favorecen, así como la filtración de las aguas de escorrentía al interior de las viviendas.

El sector donde se localiza el predio evaluado, corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y senderos peatonales en escaleras, en la que se emplazan viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas en material de recuperación, paneles de concreto prefabricado, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en teja de zinc y en otros en asbesto cemento; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

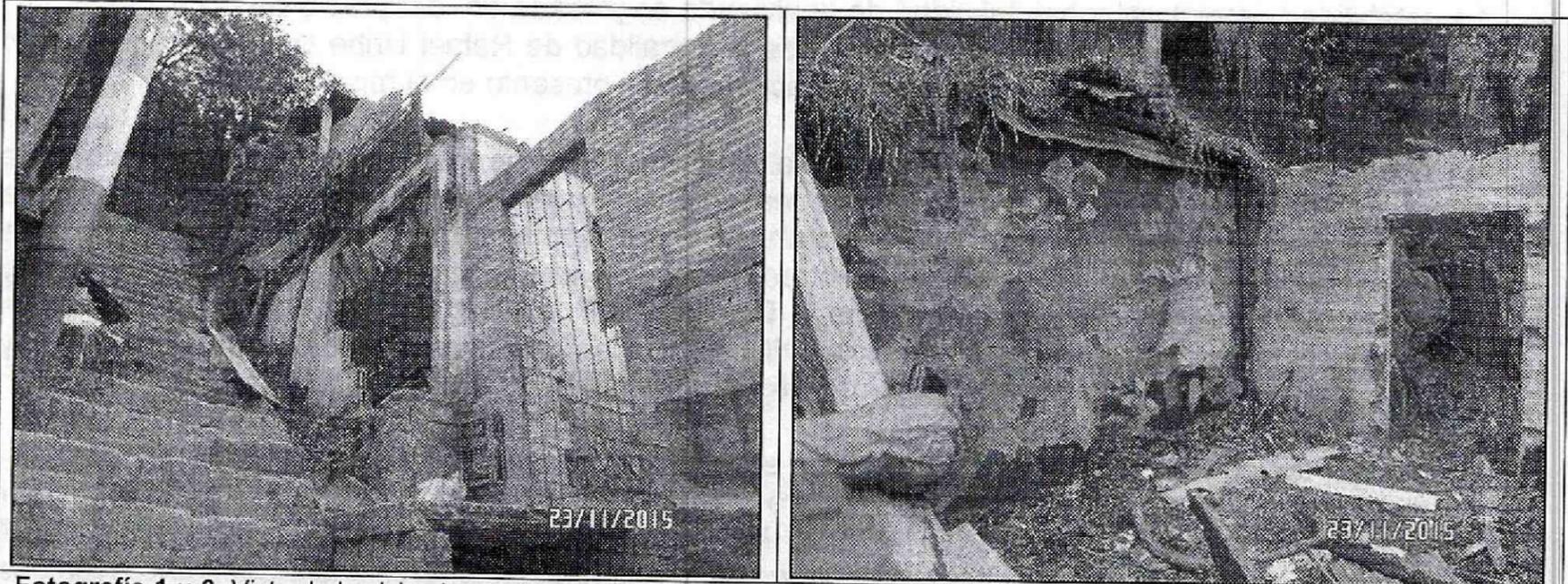
En el predio de la Diagonal 32B Bis No. 13A-31 Sur, el día 02 de Noviembre de 2015, se presentó una conflagración situación que originó el colapso de la cubierta liviana en teja de zinc, daños en los muros de cerramiento y divisorios, situación que genera compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.

La vivienda evaluada, corresponde a una construcción de un nivel, en mampostería simple con cubierta liviana en teja de zinc, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas. Para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda, al costado sur se implementó un talud de corte de aproximadamente 2.50 metros de altura y 8 metros de longitud, carente de medidas de contención y/o protección, así como de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Resaltando que a la fecha no han sido acatadas las recomendaciones impartidas por el IDIGER, en lo referente a implementar adecuadas medidas de contención y/o protección en el talud de corte localizado al costado sur del predio, así como implementar medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la vivienda evaluada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 y 2. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se presentó la conflagración el día 02 de Noviembre de 2015.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------------------------	--------	--------------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- Se dan las recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la estructura y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad del inmueble. Así mismo, se le informan las competencias del IDIGER y el alcance de la visita Técnica.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acta No. 7901, notificando al Señor Jaime Márquez, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.337.048, en el predio habita 1 Familia, 2 Adultos y 2 Menores

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Insituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en del predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad por la conflagración que se presentó en el mismo.
- En cuanto a lo manifestado en el Radicado No. 2015ER19828, en lo referente a que se estudie la posibilidad de ser incluidos en el programa de reasentamiento, me permito informarle que de acuerdo con el Decreto 255 de 2013 "Por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", el predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, NO APLICA al programa de reubicación ya que no hay evidencia de una condición de alto riesgo no mitigable por procesos de remoción en masa.

Lo anterior teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 5º del decreto en comento. **ARTÍCULO 5º.-** Reubicación.- Consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición, por encontrarse en una ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA; o en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitas o avenidas torrenciales.

9. ADVERTENCIAS

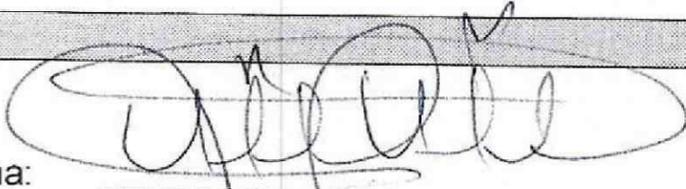
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda evaluada, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad de la misma.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar en la estructura las acciones de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento que sean necesarias, para llevar a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Diagonal 32B Bis Sur No. 13A-31, en el Barrio Las Colinas de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementar las obras de protección y/o contención adecuadas en el talud de corte localizado al costado sur de la vivienda allí emplazada. Dichas obras deben contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y de las zonas aledañas.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 - 140126 CND</p>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso

<p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>